

## 16.39 AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

### 71X GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

Los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía reconocen la igualdad entre hombres y mujeres como principio general de actuación. En consecuencia, y enmarcado dentro de las normas y directrices de la Junta de Andalucía, el presupuesto de la Agencia, además de utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista, se ha elaborado atendiendo, entre otras, a las actuaciones dirigidas a impulsar la igualdad entre hombres y mujeres como elemento indispensable para la mejora de la eficiencia de la economía andaluza y de su crecimiento sostenido a largo plazo.

Asimismo, en el marco de esta orientación, el presupuesto pretende que los efectos de las actuaciones reduzcan la desigualdad social y, en particular, la desigualdad de género.

En el ámbito de las actuaciones que desarrolla la Agencia, sus objetivos son los siguientes:

- En cuanto al desarrollo integral del medio rural, en el impulso del pleno empleo, se pretende fomentar la incorporación de las mujeres, la corrección de desequilibrios territoriales, entre los que se encuentra el equilibrio poblacional, y el fomento de la competitividad de la agricultura, sector tradicionalmente masculinizado, sobre todo en las tareas productivas primarias.
- Con respecto al sector pesquero, aunque la representación de las mujeres sigue siendo baja, la labor profesional de estas es múltiple —marisqueo, redes, empresas de transformación de pescado, comercialización— si bien el subsector en el que mayor presencia tienen es en el de la acuicultura. Estas actividades se están reconociendo jurídica y socialmente, gracias en gran parte a la labor de las asociaciones, organizaciones y redes (algunas incluso a nivel transnacional) y del impulso y apoyo por parte de la Administración Pública.
- En cuanto a la realización de estudios e investigaciones, se incorporará la variable sexo en las estadísticas, estudios y encuestas que se lleven a cabo desde la Agencia, a través de la adaptación de los distintos sistemas de registro. Igualmente se llevará a cabo un seguimiento de la inclusión de la perspectiva de género en los análisis y estudios que se realicen.
- Los análisis y prospectivas incluirán un apartado de análisis de impacto de género, que permitirá elaborar conclusiones y propuestas que contribuyan a la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres en el sector agrario andaluz.

En lo que se refiere a jornales agrarios, el número de jornales a realizar por las mujeres suele ser un 20% del total, a pesar de que el número de mujeres contratadas suele ser alrededor del 25%. Esto se debe a que el personal especializado está formado especialmente por hombres, y las mujeres solo son contratadas para la recolección de la aceituna. No obstante, actualmente el personal es elegido entre los candidatos aportados por el SAE que cumplan con el perfil que se requiera.